



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7099758 Radicado # 2026EE215872 Fecha: 2026-09-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2026ER194520** del 03 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual de manera anónima se solicita:

“(...) URGENTE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR ARBOLADO EN LA DIRECCION CLL 60 # 7 -62 ENFRENTA Y DETRÁS DE UN KIOSKO DEL IPES HAY ARBOLADO QUE ESTA CON MUCHA PLAGA DE GUSANOS Y ADEMAS SE VE QUE HAY INFESTACION TAMBIEN DE RATONES QUE USAN ESTE ARBOL SEGURAMENTE COMO MADRIGUERA POR TANTO EL ESTADO DEL ARBOL ES DELICADO QUEREMOS QUE LES APLIQUEN ALGUN TRATAMIENTO O AYUDEN PARA QUE ESTAS PLAGAS SE AN ELIMINADAS EL NUMERO DEL ARBOL ES 2150340 (...)”

Una vez revisada la trazabilidad y soporte documental y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Decreto Único Distrital 646 de 2025, el cual faculta a esta entidad a *“Realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural”*, se permite informar que:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 21 de septiembre de 2026 en la dirección Calle 60 No 7-62 con el fin de evaluar el individuo arbóreo objeto de solicitud. Diligencia en la cual se identificó:

Un (1) individuo arbóreo de la especie Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) identificado con código SIGAU 02010203000064, con altura aproximada de 3 metros el cual presenta estabilidad en pie, óptimas condiciones estructurales, desarrollo de copas y ramas acordes al comportamiento y desarrollo normal de la especie. El estado fitosanitario del árbol es óptimo no se evidencia Herbivoría, presencia de insectos ni pudrición localizada. Durante la visita no se evidencio riesgo inminente de volcamiento, desgarre o caída de ramas que active protocolo de Emergencia Silvicultural.

Adicionalmente, no fue posible identificar afectación por roedores, sin embargo, no se descarta la presencia de los mismos. En este sentido, y en relación a lo manifestado *“(...) INFESTACION TAMBIEN DE RATONES QUE USAN ESTE ARBOL SEGURAMENTE COMO MADRIGUERA (...)”*, se da traslado por competencia de la presente solicitud a la Secretaría Distrital De Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)”* y por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

GISELLA CARDONA AMASSO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

24/09/2026

Revisó:

EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

CPS: SDA-CPS-20260474

FECHA EJECUCIÓN:

24/09/2026

Aprobó: